

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**

En Tacna, siendo las trece horas del día martes 02 de mayo del año dos mil veintitrés, en la sala de consejo de la FAEDCOH, se inicia la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, bajo la presidencia de la Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero y la asistencia de los consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas; la Mag. Mabel Cárdenas Herrera, quien además actuó como secretaria técnica del referido órgano de gobierno; la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Alvarez; y los representantes del tercio estudiantil, Est. Wilmer Manuel Morales Pascual y Est. Luz Belén Loza Mamani.

Se registra la inasistencia del Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales y de la Est. Pierina Liseth Manchego Romero.

### **CONSTATACIÓN DE QUÓRUM**

La presidente del COFA registra la asistencia de los presentes, confirmándose la participación de seis miembros del Consejo. Verificado el quórum reglamentario, inicia la sesión.

Pide dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y pasa a la orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **Punto Único: Vacancia del cargo de decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades**

La Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero dio a conocer el tenor de la Resolución N° 129-2023-UPT-CU de fecha 18 de abril que en su parte resolutive resuelve extinguir la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, produciéndose la vacancia del cargo de decano de la FAEDCOH en concordancia con el Art. 53 inciso b) del Estatuto que alude a lo establecido por el Art. 44 inciso c) del referido documento normativo. Luego, procedió a dar lectura al Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, dando a conocer que, en cumplimiento de esta norma, y respalda en el Informe Nro. 0087-UPT-AJUL emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad, asumió las funciones del referido cargo, como docente principal más antigua por orden de prelación del Consejo de Facultad al reunir los requisitos de Ley. Asimismo, acotó que declarada la vacancia por el COFA FAEDCOH, convocará a elecciones dentro de los quince (15) días calendario.

Al no haberse producido ninguna intervención por parte de los consejeros, la presidente somete a votación la declaración de la vacancia, siendo aprobada por unanimidad.

**Acuerdo N° 013-2023I: Declarar**, por unanimidad, la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna. Por tanto, la Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero, como decana interina, dispone de quince (15) días calendario para convocar a elecciones.

Siendo las trece horas con 10 minutos, al haberse agotado el único punto de la agenda se levanta la sesión. En señal de conformidad firman la presente acta los miembros del COFA FAEDCOH.



Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero



Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas



Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales



Mag. Mabel Cárdenas Herrera



Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Alvarez



Est. Wilmer Manuel Morales Pascual



Est. Pierina Lisseth Manchego Romero



Est. Luz Belén Loza Mamani